



IX legislatura

Año 2017

**Parlamento  
de Canarias**

Número 223

21 de junio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAE-0003** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. Página 1



### INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

**9L/IAE-0003** *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.*

*(Registro de entrada núm. 6106, de 16/6/17).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de junio de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### **1.- INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO**

##### **1.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.**

Acuerdo:

Visto el escrito del Senado, por el que se da traslado de las modificaciones que figuran en el texto remitido por el Congreso de los Diputados relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, y en conformidad con lo previsto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 21 de junio de 2017, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, fijándose el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día 22 de junio de 2017 de celebración de sesión plenaria. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1º. Presentación y defensa de cada propuesta de informe por tiempo máximo de 5 minutos. 2º. Fijación de posición por los demás Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de 5 minutos. 3º. Intervención del Gobierno por tiempo máximo de 5 minutos. 4º. Votación de las propuestas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de junio de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

